

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA 430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Parral, $\mathfrak{l}\wp$ de Junio de 2011.

DECRETO EXENTO Nº 2666

- VISTOS: 1) Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopublico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-33-LE11 "Insumos Farmacia".-
 - **3)** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

 La necesidad de adquirir insumos y/o materiales para farmacia, con la finalidad de realizar una atención de calidad a los usuarios del sistema

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Insumos Farmacia". Licitación pública superior a 100 e inferior a 300 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE V ARCHIVÉSE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

POSRAL URRUTIA ESCOBAR

ALCADE ALCADE DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO

ARRIVA de de Parral

- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL - J

Vº Bº ASEBBICION

DMINISTRADOR MUNICIPAL

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg DISTRIBUCION:

1.- I. Municipalidad de Parral.

2.- C. I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Chilecompras